

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**LORETTA ORTIZ AHLF
ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Se abre la sesión pública ordinaria correspondiente al día diecinueve de enero de dos mil veintidós.

Señora secretaria, le solicito dé usted cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, someto a consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con ponencia conjunta. Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados conflictos competenciales y un recurso de reclamación, solicito a la Secretaria de Acuerdos dé cuenta con ellos, de manera sucesiva, y también le solicito tome votación nominal del Recurso de Reclamación 1001/2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, con gusto. Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 5**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1001/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Este asunto viene de un retorno y, por tal consecuencia, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto con los votos en contra...

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Perdón, Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Sí.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Discúlpeme, por un error aquí en mis anotaciones, debo recordar que en este asunto —yo— voté en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Por favor, que se corrija para el acta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí Ministro, con mucho gusto. Con esa votación hay mayoría de tres votos a favor, con los votos en contra de los Ministros Pérez Dayán y Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: CON ESA VOTACIÓN QUEDA APROBADO EL PROYECTO, EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

CONFLICTO COMPETENCIAL 128/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONFLICTO COMPETENCIAL 162/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 166/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y,

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 172/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la cuenta ordinaria de cada ponencia. Iniciamos con la lista ordinaria de **la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán** y solicito, dé cuenta usted de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN
SESIÓN DE 12 DE ENERO DEL 2022.*

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3012/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA TERCERA INTERESADA DEL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3740/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 368/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XII, INCISO D), NUMERAL 2, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 192/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA, EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO Y EL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que, en el amparo indirecto en materia laboral, la Jurisprudencia 33/2019 emitida por la Segunda Sala, no es aplicable para analizar una posible dilación excesiva en la etapa de ejecución de sentencia, como caso de excepción para la procedencia del juicio.

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 220/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber

observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Toda vez que se encuentra —ya— aquí con nosotros el señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, solicito autoricen un receso, para efecto de que pueda él ingresar a esta Sala, para votar el Recurso de Revisión Administrativa 100/2020. Por lo tanto, se decreta un receso de dos minutos para que pueda incorporarse el señor Ministro. Gracias.

(SE DECRETA UN RECESO A LAS 13:14 HORAS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13:15 HORAS)

Reanudamos esta sesión del día diecinueve de enero del dos mil veintidós. Damos la bienvenida al señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que amablemente se incorpora a integrar esta Sala, para votar el Recurso de Revisión Administrativa 100/2020, toda vez que —ya— fueron calificados los impedimentos del Ministro Luis María Aguilar Morales y de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf. Integra la Sala el Ministro Gutiérrez para formar quórum.

Solicito, secretaria de acuerdos, tomar votación del Recurso de Revisión Administrativa 100/2020, agradeciéndole al señor Ministro Gutiérrez su incorporación a esta Sala.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 100/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD ESTE RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

Y nuevamente, decretamos un breve receso para despedir al señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Gracias.

(SE DECRETA UN RECESO A LAS 13:16 HORAS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13:18 HORAS)

Continuamos con la sesión ordinaria de esta Segunda Sala del día diecinueve de enero del dos mil veintidós.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek** y le solicito que deje en lista el Amparo en Revisión 418/2021, así como la Controversia Constitucional 49/2020 y tome votación nominal del Recurso de Revisión Administrativa 110/2020. Asimismo, en este Recurso de Revisión Administrativa, me ha solicitado la palabra la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINSITRA ORTIZ AHLF: Gracias, Ministra Presidenta. Lo que solicito a los Ministros, es que califiquen mi impedimento para poder votar en este asunto, en razón de que, hasta el once de diciembre del año pasado, yo fungía como Consejera de la Judicatura Federal y estaba involucrada como Presidenta de la Comisión de Carrera en todos los concursos del Poder Judicial Federal.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Bien, muchísimas gracias, señora Ministra. Tome usted votación, primeramente, del impedimento de la señora Ministra Ortiz Ahlf.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Con el

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 110/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Para efectos de calificar el impedimento planteado por la Ministra. Tomo votación.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es fundada y legal la causa de impedimento que invoca la señora Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí, está en causa de impedimento legal.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Loretta Ortiz Ahlf.

Y, para votar el fondo del asunto:

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continúe, usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO EN REVISIÓN 383/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

CONTRADICCIÓN DE TESIS 203/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

El criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que es improcedente el Recurso de Queja previsto en el artículo 97, fracción I, inciso E), de la Ley de Amparo, contra el acuerdo por el que el juez de distrito ordena enviar un juicio de

amparo a un Juzgado de Distrito Auxiliar, para que en su apoyo emita la sentencia correspondiente.

ASUNTO NÚMERO 16

INCIDENTE DE INEJECIÓN DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE UNA DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **mi ponencia** y, solicito tome votación nominal de los Amparos siguientes: 420/2021 y 443/2021. Del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 12 DE ENERO DEL 2022.

ASUNTO NÚMERO 18

AMPARO EN REVISIÓN 420/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA NEGATIVA VERBAL DE JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LA MADRE DE LA QUEJOSA A SU CENTRO DE TRABAJO, UBICADO EN UNIDAD MÉDICO FAMILIAR ERMITA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO NÚMERO 093211.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el primer resolutivo y, en contra del segundo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En los mismos términos.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto, tanto con el resolutivo primero, como con el segundo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de votos con el primer resolutivo y mayoría de tres votos con el segundo resolutivo, en contra de los votos de los Ministros Aguilar Morales y Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 443/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN DOS MIL VEINTE.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Este es un asunto de precedente en el que —yo— he estado en contra; por lo tanto, votaré en contra —también— en este asunto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 20

CONTRADICCIÓN DE TESIS 304/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de la resolución que en él se propone, de no haber

observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la ponencia **de la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, y tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 2497/2018, siendo este el único asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
12 DE ENERO DE 2022*

ASUNTO NÚMERO 21

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2497/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN EL RECURSO DE REVISIÓN Y SU ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra del sentido y por negar el amparo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En el mismo sentido, en contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Aguilar Morales y Pérez Dayán.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO
CON ESA MAYORÍA.**

Continuamos con la lista ordinaria **de la ponencia del señor Ministro don Luis María Aguilar Morales**, y solicito tome nota que queda retirado el Amparo en Revisión 339/2021; queda en lista el Amparo Directo en Revisión 1606/2021 y tome votación nominal del Recurso de Revisión Administrativa 106/2020, en el que me ha solicitado, nuevamente, el uso de la palabra la señora Ministra Ortiz Ahlf. Adelante, Ministra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Gracias, Ministra Presidenta. También, solicitando a la Ministra y a los Ministros califiquen mi impedimento para poder votar en este asunto, en razón de que hasta el once de diciembre del año pasado —yo— fungía como Consejera de la Judicatura Federal, presidiendo la Comisión de Carrera, y que, en razón de mis funciones, me veo impedida para votar en este asunto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome usted votación de la solicitud que hace la señora Ministra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 23

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 106/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA PARA CALIFICAR EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: La señora Ministra cursa un legal impedimento.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Está en causa de impedimento legal.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y para votar el fondo del asunto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Continúe usted.
QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 22

CONTRADICCIÓN DE TESIS 222/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS EN RELACIÓN CON EL CRITERIO EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL APARTADO V DE LA RESOLUCIÓN.

TERCERO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS, ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PLENO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 202/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

AMPARO EN REVISIÓN 380/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN II, INCISO D), DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y

ASUNTO NÚMERO 28

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO NÚMERO MIL NOVENTA Y CUATRO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINITUNO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y

el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de Acuerdos ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en esta Sala de Sesiones el miércoles veintiséis de enero del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)